QUILLOTA, 03 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 8040_ /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°124/2022, de 21 de julio de 2022, de Ana Ponce Soto, Jefa (s) del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (s) Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar regularización de decreto alcaldicio de capacitación a Romina Olivares Tapia, C.I.N°18.511.138-5, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., Camila Ahumada Rojas, C.I.N°18.257.449-K, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., Yohans Fuentes Araya, C.I.N°18.256.219-K, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M. y Héctor Garrido Gómez, C.I.N°17.457.511-8, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., pertenecientes a la Oficina de Inclusión Social, Dideco, para participar en la capacitación modalidad Online denominada "Diplomado en Inclusión Social y Gestión en Discpacidad", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por Universidad Católica de Temuco, a efectuarse desde el 20 de junio al 16 de noviembre de 2022;
3. Rúbrica de la Alcaldesa (s) estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°225, de 29 de junio de 2022, de Sylvana Sandoval Bórquez, Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para los funcionarios Romina Olivares Tapia, Camila Ahumada Rojas, Yohans Fuentes Araya y Héctor Garrido Gómez;
5. Correo electrónico del 27 de abril de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que envía información para postular a Diplomados de la Academia Subdere;
6. Cartas de Patrocinio de los funcionarios antes mencionados;
7. Comprobantes de postulación de los funcionarios antes señalados;
8. Correos electrónicos del 31 de mayo de 2022 y 07 de julio de 2022 respectivamente, de Academia Subdere a Romina Olivares Tapia, Camila Ahumada Rojas, Yohans Fuentes Araya y Héctor Garrido Gómez, mediante el cual les informan que han sido seleccionados para realizar el Diplomado Inclusión Social y Gestión en Discapacidad;
9. Programa, calendario y carta Gantt del Diplomado;
10. Contratos por Prestación de Servicios a Honorarios de los funcionarios antes señalados;
11. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
12. La Resolución Nº06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad Online denominada **"DIPLOMADO EN INCLUSIÓN SOCIAL Y GESTIÓN EN DISCPACIDAD"**, organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por Universidad Católica de Temuco, a efectuarse desde el **20 de junio al 16 de noviembre de 2022**, en la que participan los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
ROMINA OLIVARES TAPIA	18.511.138-5	HONORARIO	16° E.M.	OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIDECO
CAMILA AHUMADA ROJAS	18.257.449-K	HONORARIO	16° E.M.	OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIDECO
YOHANS FUENTES ARAYA	18.256.219-K	HONORARIO	16° E.M.	OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIDECO
HÉCTOR GARRIDO GÓMEZ	17.457.511-8	HONORARIO	16° E.M.	OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIDECO

Distribución:
1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Of. de Inclusión 5.Dideco 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Inclusión Social, Dideco las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Of. de Inclusión 5.Dideco 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-